

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2002

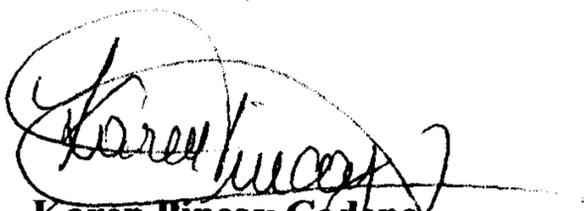
**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OSEPET S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley y Resolución 90-1553-009 de compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal, certifico que he revisado todos los registros contables de OSEPET S.A., verificando que la compañía antes mencionada no ha realizado actividad comercial en el año 2001.

Debido a los justificantes puedo decir que no tengo nada que objetar, ya que en el año 2002 se espera iniciar la operaciones comerciales de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las nuevas reformas que en materia tributable han sido emitidas por nuestras Leyes Fiscales y Monetarias en vigencia.

Atentamente,


Karen Pincay Cadena
COMISARIO

29 NOV. 2002